Sra. Janeth Mendoza
Una vez verificada la calidad de accionistas, sírvase continuar con lo solicitado
2012.03.14
16/03/12

Señor ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **"EJECUTOUR S.A."**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	CEDEÑO CARREÑO ANA YESSENIA	130852892-4	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	INTRIAGO ESPINALES AYDA ESPERANZA	130172557-6	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	CASTILLO QUIJIJE JOSE ALFREDO	130568048-8	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	LUIS ANIBAL CANTOS SACIDO	130929160-5	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	ANCHUNDIA PILLIGUA SIMON ANTONIO	091008634-7	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	BAQUE PEREA MARGARITA JULIA	130419175-0	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	AGUAYO JOSE RAMON	130202768-3	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	LOOR MONTESDEOCA ALBA FELISA	130981170-9	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	MACIAS PACHECO AGAPITO FRANKLIN	130606185-2	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	DELGADO LOPEZ KLEVER MIGUEL	130632146-2	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	130240255-5	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	VARGAS ESPINAL ESTEBAN ARGEMIRO	130137742-8	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	PONCE MERO ANA MARYSOL	130388468-6	1

ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	MUÑOZ ZAMBRANO FLOR AMPARO	130168999-6	1
ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE	170949503-8	BALLA MEZA CARLOS ALFREDO	130167820-5	33
DELGADO SAN ANDRES LINDA LUCY	130546879-3	BALLA MEZA CARLOS ALFREDO	130167820-5	48
DOUMET MENDOZA LIZBETH VANESSA	130866204-6	LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO	130785257-2	48
DOUMET MENDOZA STEFANO ALCIBIADES	130892056-8	MORAN TORRES ANGEL LUCIANO	090771243-4	41
DOUMET MENDOZA STEFANO ALCIBIADES	130892056-8	VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO	130929209-0	7
GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON	130915031-4	PARRA MUÑOZ AVELINA RAQUEL	120231882-8	41
GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON	130915031-4	VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO	130929209-0	7
MENA GUDIÑO JULIO	100124268-2	VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO	130929209-0	48
MORILLO ENRIQUEZ RICHARD JONATHAN	171157905-0	VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE	130955135-4	48
PAEZ CEDEÑO LUIS FERNANDO	170999350-3	ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO	130156874-5	48
SEGOVIA NUÑEZ ALEX VINICIO	171284319-0	SIGCHO VILELA GEMA LUCIA	131151897-9	48
VELEZ ZAMBRANO JOSE ULDARICO	130122800-1	BALLA MEZA CARLOS ALFREDO	130167820-5	8
VELEZ ZAMBRANO JOSE ULDARICO	130122800-1	LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO	130785257-2	40
VERA PAREDES JEFERSON HERNAN	131151842-5	LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO	130785257-2	1
VERA PAREDES JEFERSON HERNAN	131151842-5	VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO	130929209-0	27
VERA PAREDES JEFERSON HERNAN	131151842-5	VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE	130955135-4	20
VINCES PAZ OSCAR ALCIVAR	110148021-6	VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE	130955135-4	21
VINCES PAZ OSCAR ALCIVAR	110148021-6	VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE	130825645-0	27
YASELGA PAZ BYRON GERMANICO	100274388-6	VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE	130825645-0	14
YASELGA PAZ BAIRON GERMANICO	100274388-6	ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO	130156874-5	34

ZAMBRANO ALVAREZ GREGORIO	130907223-7	ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO	130156874-5	7

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS
TELEFONO: 052610002

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SRA. ANA YESSENIA CEDEÑO CARREÑO, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130852892-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

ANA YESSENIA CEDEÑO CARREÑO
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y CEDEÑO CARREÑO ANA YESSENIA, portador de la cédula de ciudadania número 130852892-4 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Dalka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de la **SRA. AYDA ESPERANZA INTRIAGO ESPINALES**, poseedora de la cédula de ciudadanía # ~~1301725576~~ 1301725576*

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

~~AYDA ESPERANZA INTRIAGO ESPINALES~~
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y INTRIAGO ESPINALES AYDA ESPERANZA, portador de la cédula de ciudadania número 130172557-6 de estado civil viudo, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Abg. Prelka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de el SR. JOSE ALFREDO CASTILLO QUIJIJE, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130568048-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

JOSE ALFREDO CASTILLO QUIJIJE
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y CASTILLO QUIJIJE JOSE ALFREDO, portador de la cédula de ciudadania número 130568048-8 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de el* ***SR. LUIS ANIBAL CANTOS SACIDO,*** *poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130929160-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

LUIS ANIBAL CANTOS SACIDO
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y CANTOS SACIDO LUIS ANIBAL, portador de la cédula de ciudadania número 130929160-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de el SR. SIMON ANTONIO ANCHUNDIA PILLIGUA, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091008634-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

SIMON ANTONIO ANCHUNDIA PILLIGUA
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, CEDENTE: Y ANCHUNDIA PILLIGUA SIMON ANTONIO, portador de la cédula de ciudadania número 091008634-7 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la* ***SRA. MARGARITA JULIA BAQUE PEREA,*** *poseedora de la cédula de ciudadanía #* ***130419175-0.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

MARGARITA JULIA BAQUE PEREA
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y BAQUE PEREA MARGARITA JULIA, portador de la cédula de ciudadania número 130419175-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de el* ***SR. JOSE RAMON AGUAYO****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* [redacted] 130202768-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

JOSE RAMON AGUAYO
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y AGUAYO JOSE RAMON, portador de la cédula de ciudadania número 130202768-3 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SRA. ALBA FELISA LOOR MONTESDEOCA, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130981170-9.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

ALBA FELISA LOOR MONTESDEOCA
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y LOOR MONTESDEOCA ALBA FELISA, portador de la cédula de ciudadania número 130981170-9 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Thelka Reyes Vince.

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de el **SR. KLEVER MIGUEL DELGADO LOPEZ**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130632146-2.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

KLEVER MIGUEL DELGADO LOPEZ
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y DELGADO LOPEZ KLEVER MIGUEL, portador de la cédula de ciudadania número 130632146-2 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de la **SRA. SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130961141-4.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

SONIA BEATRIZ ZAMBRANO CEDEÑO
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ, portador de la cédula de ciudadania número 130240255-5 de estado civil divorciado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de el **SR. ESTEBAN ARGEMIRO VARGAS ESPINAL**, poseedor de la cédula de ciudadanía **# 130137742-8.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

ESTEBAN ARGEMIRO VARGAS ESPINAL
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y VARGAS ESPINAL ESTEBAN ARGEMIRO, portador de la cédula de ciudadania número 130137742-8 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICOVELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCION AV 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor del SRA. PONCE MERO ANA MARYSOL, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130388468-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

ARTEAGA GRIJALVA HUGO JOSE
CEDENTE

PONCE MERO ANA MARYSOL
CESIONARIO

GOMEZ SALCEDO ANA
CONYUGE DEL CEDENTE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y PONCE MERO ANA MARYSOL, portador de la cédula de ciudadania número 130388468-6 de estado civil Soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vince

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la* ***SRA. FLOR AMPARO MUÑOZ ZAMBRANO****, poseedora de la cédula de ciudadanía #* ***130168999-6.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

FLOR AMPARO MUÑOZ ZAMBRANO
CESIONARIA

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y MUÑOZ ZAMBRANO FLOR AMPARO, portador de la cédula de ciudadania número 130168999-6 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Abg. Yolka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender treinta y tres (33) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de el* ***SR. CARLOS ALFREDO BALLA MEZA****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130167820-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

HUGO JOSE ARTEAGA GRIJALBA
CEDENTE

CARLOS ALFREDO BALLA MEZA
CESIONARIO

ANA CECILIA GOMEZ SALCEDO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ARTEAGA GRIJALBA HUGO JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 170949503-8, de estado civil CASADO y su conyuge la señora GOMEZ SALCEDO ANA CECILIA, en calidad de CEDENTE: Y BALLA MEZA CARLOS ALFREDO, portador de la cédula de ciudadania número 130167820-5 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vince

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de el **SR. CARLOS ALFREDO BALLA MEZA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130167820-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

LINDA LUCI DELGADO SAN ANDRES
CEDENTE

CARLOS ALFREDO VALLA MEZA
CESIONARIO

FRANKLIN ARNULFO MERLO RAMIREZ
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: DELGADO SAN ANDRES LINDA LUCI, portador de la cédula de ciudadania número 130545879-3, de estado civil CASADO y su conyuge la señora MERLO RAMIREZ FRANKLIN, en calidad de CEDENTE: Y BALLA MEZA CARLOS ALFREDO, portador de la cédula de ciudadania número 130167820-5 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Abg. Thelka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de el **SR. PABLO VINICIO LOPEZ CEDEÑO**, poseedor de la cédula de ciudadanía **# 130785257-2.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

LIZBETH VANESSA DOUMET MENDOZA
CEDENTE

PABLO VINICIO LOPEZ CEDEÑO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: DOUMET MENDOZA LIZBETH VANESSA, portador de la cédula de ciudadania número 100274388-6, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO, portador de la cédula de ciudadania número 130785257-2 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vince

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y uno (41) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de el SR. ANGEL LUCIANO MORAN TORRES, poseedor de la cédula de ciudadanía # 090771243-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

STEFANO ALCIBIADES DOUMET MENDOZA
CEDENTE

ANGEL LUCIANO MORAN TORRES
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: DOUMET MENDOZA STEFANO ALCIBIADES, portador de la cédula de ciudadania número 130915031-4, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y MORAN TORRES ANGEL LUCIANO, portador de la cédula de ciudadania número 090771243-4 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender siete (7) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de el **SR. JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130929209-0.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

STEFANO ALCIBIADES DOUMET MENDOZA
CEDENTE

JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: DOUMET MENDOZA STEFANO ALCIBIADES, portador de la cédula de ciudadania número 130892056-8, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadania número 130929209-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vince

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y una (41) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la* ***SRA. AVELINA RAQUEL PARRA MUÑOZ****, poseedora de la cédula de ciudadanía #* ***120231882-8.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO
CEDENTE

AVELINA RAQUEL PARRA MUÑOZ
CESIONARIA

ESTAFANIA ALEXANDRA BRAVO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON, portador de la cédula de ciudadania número 130915031-4, de estado civil CASADO y su conyuge la señora BRAVO ESTEFANIA, en calidad de CEDENTE: Y PARRA MUÑOZ AVELINA RAQUEL, portador de la cédula de ciudadania número 120231882-8 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender siete (7) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de el SR. JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130929209-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

WILSON ODILON GOMEZ SALCEDO
CEDENTE

JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY
CESIONARIO

ESTAFANIA ALEXANDRA BRAVO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: GOMEZ SALCEDO WILSON ODILON, portador de la cédula de ciudadania número 130915031-4, de estado civil CASADO y su conyuge la señora BRAVO ESTEFANIA, en calidad de CEDENTE: Y VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadania número 130929209-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de el **SR. JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130929209-0***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

JULIO MENA GUDIÑO
CEDENTE

JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY
CESIONARIO

MARISOL BIBIANA ALVARADO
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: MENA GUDIÑO JULIO, portador de la cédula de ciudadania número 100124268-2, de estado civil CASADO y su conyuge la señora ALVARADO MARISOL, en calidad de CEDENTE: Y VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadania número 130929209-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Abg. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de el* ***SR. WILLIAN BERNAVE VILELA RAMIEZ****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130955135-4.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

RICHARD JONATHAN MORILLO ENRIQUEZ
CEDENTE

WILLIAN BERNAVE VILELA RAMIREZ
CESIONARIO

CECILIA DEL CARMEN CONTRERAS
CONYUGE

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor del **SR. EDMUNDO CAYETANO ZAMBRANO BARRETO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130156874-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAEZ CEDEÑO
CEDENTE

EDMUNDO CAYETANO ZAMBRANO BARRETO
CESIONARIO

Rebeca Narea Cabrera
REBECA GIOCONDA NAREA CABRERA
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: PAEZ CEDEÑO LUIS FERNANDO, portador de la cédula de ciudadania número 171157905-0, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO, portador de la cédula de ciudadania número 130156874-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Pietka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender cuarenta y ocho (48) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor de la* ***SRA. GEMA LUCIA SIGCHO VILELA****, poseedora de la cédula de ciudadanía #* ***131151897-9.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

ALEZ VINICIO SEGOVIA NUÑEZ
CEDENTE

GEMA LUCIA SIGCHO VILELA
CESIONARIA

MARTHA IVONNE GONZALEZ MEDINA
CONYUGE

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender ocho (8) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. CARLOS ALFREDO BALLA MEZA,*** *poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130167820-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

JOSE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
CEDENTE

CARLOS ALFREDO BALLA MEZA
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VELEZ ZAMBRANO JOSE ULDARICO, portador de la cédula de ciudadania número 130122800-1, de estado civil divorciado, en calidad de CEDENTE: Y BALLA MEZA CARLOS ALFREDO, portador de la cédula de ciudadania número 130167820-5 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (40) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor del **SR. PABLO VINICIO LOPEZ CEDEÑO**, poseedor de la cédula de ciudadanía **# 130785257-2.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

JOSE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
CEDENTE

PABLO VINICIO LOPEZ CEDEÑO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VELEZ ZAMBRANO JOSE ULDARICO, portador de la cédula de ciudadania número 130122800-1, de estado civil divorciado, en calidad de CEDENTE: Y LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO, portador de la cédula de ciudadania número 130785257-2 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor del **SR. PABLO VINICIO LOPEZ CEDEÑO,** poseedor de la cédula de ciudadanía # **130785257-2.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

JEFERSON HERNAN VERA PAREDES
CEDENTE

PABLO VINICIO LOPEZ CEDEÑO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VERA PAREDES JEFERSON HERNAN, portador de la cédula de ciudadania número 100274388-6, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO, portador de la cédula de ciudadania número 130785257-2 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Pietka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender veinte y siete (27) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130929209-0.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

JEFERSON HERNAN VERA PAREDES
CEDENTE

JOSE GUILLERMO VELEZ ARAY
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VERA PAREDES JEFERSON HERNAN, portador de la cédula de ciudadania número 131151842-5, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadania número 130929209-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Pinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender veinte (20) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor del **SR. WILLIAN BERNAVE VILELA RAMIREZ**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130955135-4.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

JEFERSON HERNAN VERA PAREDES
CEDENTE

WILLIAN BERNAVE VILELA RAMIREZ
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VERA PAREDES JEFERSON HERNAN, portador de la cédula de ciudadania número 131151842-5, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE: Y VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE, portador de la cédula de ciudadania número 130955135-4 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Nelka Reyes Vince.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender veinte y uno (21) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. WILLIAN BERNAVE VILELA RAMIREZ****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130955135-4.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

OSCAR ALCIVAR VINCES PAZ
CEDENTE

WILLIAN BERNAVE VILELA RAMIREZ
CESIONARIO

ANGELA DOLORES MORA URETA
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VINCES PAZ OSCAR ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadania número 110148021-6, de estado civil casado y su conyuge MORA URETA ANGELA, en calidad de CEDENTE: Y VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE, portador de la cédula de ciudadania número 130955135-4 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Pietka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender veinte y siete (27) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. VICTOR JOSE VERA FERNANDEZ****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130825645-0.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

OSCAR ALCIVAR VINCES PAZ
CEDENTE

VICTOR JOSE VERA FERNANDEZ
CESIONARIO

ANGELA DOLORES MORA URETA
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: VINCES PAZ OSCAR ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadania número 110148021-6, de estado civil CASADO y su conyuge la señora MORA URETA ANGELA DOLORES, en calidad de CEDENTE: Y VERA FERNADEZ VICTOR JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 130825645-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
''EJECUTOUR S.A.''
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender catorce (14) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. VICTOR JOSE VERA FERNANDEZ,*** *poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130825645-0.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

BAIRON GERMANICO YASELGA ANTAMBA
CEDENTE

VICTOR JOSE VERA FERNANDEZ
CESIONARIO

MARINA ROCIO CAMPUES SANCHEZ
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAIRON GERMANICO YASELGA ANTAMBA, portador de la cédula de ciudadania número 100274388-6, de estado civil CASADO y su conyuge la señora CAMPUES SANCHEZ MARINA ROCIO, en calidad de CEDENTE: Y VERA FERNADEZ VICTOR JOSE, portador de la cédula de ciudadania número 130825645-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Cinco

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender treinta y cuatro (34) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, ***"EJECUTOUR S.A."****, a favor del* ***SR. EDMUNDO CAYETANO ZAMBRANO BARRETO****, poseedor de la cédula de ciudadanía #* ***130156874-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

BAIRON GERMANICO YASELGA ANTAMBA
CEDENTE

EDMUNDO CAYETANO ZAMBRANO BARRETO
CESIONARIO

MARINA ROCIO CAMPUES SANCHEZ
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BAIRON GERMANICO YASELGA ANTAMBA, portador de la cédula de ciudadania número 100274388-6, de estado civil CASADO y su conyuge la señora CAMPUES SANCHEZ MARINA ROCIO, en calidad de CEDENTE: Y ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO, portador de la cédula de ciudadania número 130156874-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Mielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
"EJECUTOUR S.A."
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender siete (7) acciónes de un dólar de valor, el total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor del **SR. EDMUNDO CAYETANO ZAMBRANO BARRETO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130156874-5.***

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,

GREGORIO ZAMBRANO ALVAREZ
CEDENTE

EDMUNDO CAYETANO ZAMBRANO BARRETO
CESIONARIO

LADY KATIUSKA GARCIA RODRIGUEZ
CONYUGE

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: ZAMBRANO ALVAREZ JOSE GREGORIO, portador de la cédula de ciudadania número 080185477-9, de estado civil casado y su conyuge la señora GARCIA RODRIGUEZ LADY KATIUSKA, en calidad de CEDENTE: Y ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO, portador de la cédula de ciudadania número 130156874-5 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veintiseis dias del mes de julio del año dos mil once.- LA NOTARIA (E).-

Ab. Pietka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA